4TA. SESION ORDINARIA

REUNION 10/2018

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 10 de Mayo de 2018
13:00 Hs.

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 08 de Mayo de 2018.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo del corriente año a las 13:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
MARIA CRISTINA FERRARA	SOR MARIA MAGDALENA 2815 EL PALOMAR		RECUPERACION DE ESPACIO VERDE

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
6	1° SESION ESPECIAL	05/04/2018
7	2° SESION ORDINARIA	12/04/2018
8	3° SESION ORDINARIA	26/04/2018

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL Nº 79871/2018 H.C.D. HASTA EL Nº 79910/2018 H.C.D.

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
79871	Vaca Marta Nelly	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 728722	Desarrollo Social y Hacienda
79872	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 145133 Colegio María Auxiliadora, Hijas de María Auxiliadora	Desarrollo Social y Hacienda
79873	Carbon Alicia Trinidad	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 107672	Desarrollo Social y Hacienda
79874	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 26 de Abril de 2018	Legislación
79875	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Expresar enérgico repudio a los despidos en la ex Comision Nacional de Pensiones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	Desarrollo Social y Legislación
79876	Mica, Laura Catalina y Carlos Leandro	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
79877	Acosta María Inés	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 193266	Desarrollo Social y Hacienda
79878	Ferral, Mirta, Mónica y Marcelo	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
79879	Subsecretaría para la Producción Social del Habitat	Escrituración Calle Ortiz de Rosas Garcia Marta	Desarrollo Social, Hacienda y Legislación
79880	Dirección de Deportes y Recreación	Subsidio participantes ITF Unión Open World Championships	Hacienda y Legislación
79881	Llorens Rocha María del Rosario	Excedente Fiscal 101-480-74 CI SE M317 P15C	Obras, Hacienda y Legislación
79882	Subsecretaría para la Producción Social del Habitat	Escrituración Sra. Lopardo Delia Dora	Desarrollo Social, Hacienda y Legislación
79883	Dirección de Recursos Humanos	Reclamo Haberes Agente Cracco Virginia Legajo 259045	Hacienda y Legislación
79884	Dirección de Recursos Humanos	Legítimo Abono Perez Lidia	Hacienda y Legislación
79885	Secretaría de Economía y Finanzas	Donación 10 tv Led de 32 pulgadas	Legislación
79886	Turrado Liliana y otros	Ceder derecho de arrendamiento Lote 13-15-17 Tablon XXI	Desarrollo Social y Hacienda
79887	Bloque Frente para la Victoria	Emitir informe pormenorizado acerca del uso del fondo de financiamiento educativo que fuera transferido al Departamento Ejecutivo	Salud y Legislación

79888	Baez Norma Ines	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79889	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Liquidación de Sueldos Personal H.C.D. mes de Abril de 2018	Secretaría H.C.D.
79890	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Adecuación Presupuestaria	Secretaría H.C.D.
79891	Cortes Cristina Elisabeth	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79892	Andrada Mercedes Beatriz	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 155053	Desarrollo Social y Hacienda
79893	Bloque Frente Renovador PJ	Establecer en la T.S.G. una reducción entre el 20% y el 30% a partir del mes de mayo de 2018	Hacienda y Legislación
79894	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Declaración de Interés Municipal la participación de competidores y competidoras de Morón en el XIV Torneo Panamericano de Taekwon-do I.T.	Salud y Legislación
79895	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Declarar de Interés Deliberativo la participación de competidores y competidoras de Morón en el XIV Torneo Panamericano de Taekwon-do I.T.	Salud y Legislación
79896	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Comodato Municipalidad de Morón y Asociación Ward e Iglesia Evangelica Metodista	Hacienda y Legislación
79897	Moron 2020 SAPEM	Envio al H.C.D. Documentación Morón 2020 SAPEM	Legislación
79898	Bloque Justicialista Cjal. Karina Godoy	Trabajos de Bacheo en la calle Grito de Alcorta entre Carmen de Patagones y Santo Domingo	Obras
79899	Bloque Justicialista Cjal. Karina Godoy	Informe Ref.: Situación actual de la Licencia 102 cuyo titular es el Sr. Christian Hernán Jahns	Tránsito
79900	Bloque Justicialista Cjal. Karina Godoy	Trabajos de Bacheo en la calle Dr. Guillermo Rawson entre Leopoldo Lugones y Dr. Ricardo Balbin	Obras
79901	Rigo Silvia Beatriz	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 152121	Desarrollo Social y Hacienda
79902	Martinez Cespedes Dora	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
79903	Rigo Silvia Beatriz	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79904	Bloque Justicialista Cjal. Karina Godoy	Trabajos de colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Entre Ríos y Belgrano	Tránsito
79905	Escudero Felisa Amalia	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79906	Osso Diego Martín	Habilitación Comercial	Obras y Legislación

79907	Asociación de Bomberos Voluntarios de Ituzaingo	Condonación de pago Impuesto Automotor	Desarrollo Social y Hacienda
79908	Birmingham Bárbara	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 10217	Desarrollo Social y Hacienda
79909	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Informe Ref.: Motivos por los cuales no se ha avanzado con las obras, predio cooperativa vivienda la Primera del Gallo Limitada	Obras y Legislación
79910	Dirección de Recursos Humanos	Aumento Carrera Médica del SUMS 2018	Hacienda y Legislación

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DICTAMEN: 001

Cde. Expte. N° 79654/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79654/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 002

Cde. Expte. N° 79655/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79655/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 003

Cde. Expte. N° 79656/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79656/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 004

Cde. Expte. N° 79659/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79659/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 005

Cde. Expte. N° 79753/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79753/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 006

Cde. Expte. N° 79777/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79777/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 007

Cde. Expte. N° 79841/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE PJ CJAL. KARINA GODOY

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79841/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE –

LEGISLACION GENERAL –

DICTAMEN: 008

Cde. Expte. N° 79054/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79054/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 009

Cde. Expte. N° 79041/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79041/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes emita opinión sobre lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 010

Cde. Expte. N° 79042/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79042/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes emita opinión sobre lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 011

Cde. Expte. N° 75150/14 H.C.D.
4079-18323/14 -0 D.E.

PRESENTADO POR : UGC 4 CASTELAR CENTRO NORTE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 75150/14 H.C.D. - 4079-18323/14-0 D.E. para que a través de las áreas competentes proceda al archivo de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 012

Cde. Expte. N° 79368/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la "Liga Argentina de Voleibol 2017-2018" organizada por la Asociación de Clubes de Vóley (ACLAV).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 013

Cde. Expte. N° 79378/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárese de Interés Deliberativo la conmemoración del Día de la Defensa Civil el 23 de noviembre.

Artículo 2°: Comuníquese.

SALUD

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 014

Cde. Expte. N° 79050/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ Y SOCIALISTA DE MORON

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79050/17 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice lo solicitado en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACION COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, RECREACION Y COMUNICACIÓN

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANIO

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 015

Cde. Expte. N° 78904/17 H.C.D.
4079-15942/17 D.E.

PRESENTADO POR : VECINOS DEL CLUB DE FUTBOL INFANTIL REAL SAN JOSE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78904/17 H.C.D. - 4079-15942/17 D.E. para que, el Secretario de Gobierno se sirva informar a que arribaron las gestiones por él realizadas con los vecinos del Club de Fútbol Infantil Real San José sobre lo solicitado a fs. 1/16 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 016

Cde. Expte. N° 79726/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE JUSTICIALISTA CJAL. KARINA GODOY

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79726/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 017

Cde. Expte. N° 78742/17 H.C.D.
4079-19358/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION TECNICA Y SOCIAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración y Afectación al Régimen de Protección de la Vivienda establecido en el artículo 244° del Código Civíl y Comercial de la Nación del inmueble designado catastralmente como: Circ.I; Secc. B; Mza. 169; Parc. 2a, a favor de la Sra. Olga Genoveva Tejerina con D.N.I. N° 11.150.100.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio y Afectación al Régimen de Protección de la Vivienda del inmueble que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 018

Cde. Expte. N° 79274/17 H.C.D.
4079-14883/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. J; Mza. 226; Parc. 11, a favor de la Sra. Marciana Esther Sánchez con D.N.I. N° 10.299.505.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio del inmueble que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 019

Cde. Expte. N° 77861/16 H.C.D.
4079-14794/17 D.E.

PRESENTADO POR : VARGAS ALBERTO OSCAR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Adhiérase por parte del Municipio de Morón a lo establecido por la ley 14272, implementando a través de los organismos competentes su ejecución.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 020

Cde. Expte. N° 77499/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARTIN MARINUCCI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77499/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACION REGIONAL

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 021

Cde. Expte. N° 77849/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77849/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACION COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 022

Cde. Expte. N° 78778/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78778/17 H.C.D. a los efectos del diligenciamiento, a través de las áreas competentes, de lo requerido a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 023

Cde. Expte. N° 78356/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Articulo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78356/17 H.C.D para su conocimeinto y consideración.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

POLITICAS AMBIENTALES –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 024

Cde. Expte. N° 77842/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77842/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo peticionado en el presente Expte..

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR –

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 025

Cde. Expte. N° 78990/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78990/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DICTAMEN: 026

Cde. Expte. N° 77521/16 H.C.D.
4079-16398/16 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77521/16 H.C.D. - 4079-16398/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 027

Cde. Expte. N° 77693/16 H.C.D.
4079-16183/16 D.E.

PRESENTADO POR : POPP VICTOR RUBEN Y OTROS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a los Señores Victor Ruben Popp DNI N° 29.470.213, Marcelo Martín Tartaglia DNI N° 28.630.755 y Marcelo Alejandro Froiz DNI N° 21.584.712, la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar" de la propiedad sita en la calle Ángel Giannattasio N° 3077 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. E, Manz. 65 a, Parc. 16 con infracción a los Artículos 3.2, 3.7, 3.5.2.1, 3.5.1.1, 3.5.4.0, 4.5, 4.6.3.1, 4.6.3.2, 4.6.3.4, 4.6.4.1, 4.6.4.2 y 4.7 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y a los Artículos 37° y 46° del Decreto Ley N° 8912/77 según constancias obrantes en el Expte. N° 77693/16 H.C.D. - 4079-16183/16 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el día 7 de Septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Por Secretaría comuníquese de la versión taquigráfica al Colegio de Agrimensores, Colegio de Escribanos y Colegio de Martilleros de Morón.

Artículo 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 028

Cde. Expte. N° 78476/17 H.C.D.
4079-11988/17 D.E.

PRESENTADO POR : ALGAZE PATRICIA Y ACOSTA EUFEMIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. Patricia Inés Algaze D.N.I. N° 16.150.318 y a la Sra. Eufemia Acosta DNI N° 4.444.308, la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar" de la propiedad sita en la calle Gral. Victorica N° 465 de la Ciudad de El Palomar, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. A, Manz. 15, Parc.11, U.F. N° 2 con infracción a los Artículos 3.3.2.0, 4.5, 3.5.4.0, 4.6.3.1, 4.6.3.5, 4.6.3.4 y 4.6.4.1, del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y al Artículo 46° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 78476/17 H.C.D. - 4079-11988/17 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el día 7 de Septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 029

Cde. Expte. N° 76046/15 H.C.D.
4079-16932/15 D.E.

PRESENTADO POR : VAN CAUWEMBERGHE MARIA MABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. María Mabel Van Cauwemberghe DNI N° 10.576.744, la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar", de la propiedad sita en la calle M. Rico N° 584 de la Localidad de Villa Sarmiento cuyos datos catastrales son Circ. III, Secc. C, Manz. 124, Parc. 2, con infracción a los Artículos 3.2, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.5, 4.6.3.1, 4.6.3.4, 4.6.4.1, 4.6.4.2, 4.7.1.2, 4.7.1.8, 4.4.2.5 y 7.3.2.1 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo N° 46° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 76046/15 H.C.D. - 4079-16932/15 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 7 de Septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 030

Cde. Expte. N° 76373/15 H.C.D.
4079-19346/15 D.E.

PRESENTADO POR : DE NICOLA BEATRIZ HAYDEE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. Beatríz Haydeé De Nicola D.N.I. N° 11.776.043, la Registración del Plano de Obra con destino " Vivienda Unifamiliar y Local Comercial" de la propiedad sita en la calle Francisco Berra N° 688 de la Ciudad de Morón cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. A, Manz. 36, Parc. 22 b con infracción a los Artículos 3.5.2.1, 3.5.1.1, 3.7, 3.9, 4.6.4.3, 4.8.1.4 y 4.10.1.1, del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 76373/15 H.C.D. - 4079-19346/15 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 8 de Septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 031

Cde. Expte. N° 77991/16 H.C.D.
4079-18430/16 D.E.

PRESENTADO POR : MEZA EUGENIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. Eugenia Meza DNI N° 18.656.707 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar y Local Comercial" de la propiedad sita en la calle Galicia N° 1904 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son Circ. II, Secc. E, Manz. 55 b, Parc. 1 con infracción a los Artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.6.2.2, 4.6.3.1, 4.6.3.2, 4.6.3.4, 4.6.3.10, 4.6.4.3, y 4.7 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y al Artículo 46° del Decreto Ley N° 8912/77 según constancias obrantes en el Expte. N° 77991/16 H.C.D.-4079-18430/16 D.E.y la Audiencia Pública celebrada el día 7 de Septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 032

Cde. Expte. N° 77580/16 H.C.D.
4079-15618/16 D.E.

PRESENTADO POR : SILVI MARIA DEL CARMEN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. María del Carmen Silvi D.N.I. N° 17.455.482, la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar" de la propiedad sita en la calle Cabo Morando N° 1604 de la Ciudad de El Palomar, cuyos datos catastrales son Circ. III, Secc. B, Manz. 73, Parc. 16 con infracción a los Artículos 3.2, 3.7, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.5, 4.4.2.5, 4.6.2.2, 4.6.3.1, 4.6.3.2, 4.6.3.4, 4.6.4.2, 4.7 y 7.3.2.1 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Costrucciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley 8912/77, según constancias en el Expte. N° 77580/16 H.C.D. - 4079-15618/16 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 7 de Septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 033

Cde. Expte. N° 76062/15 H.C.D.
4079-17091/15 D.E.

PRESENTADO POR : APUD MIGUEL ANGEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76062/15 H.C.D. - 4079-17091/15 D.E., a efectos de evaluar la aplicación de la Ordenanza N° 14280/95 de acuerdo a las constancias obrantes en el Expte N° 76062/15 H.C.D. - 4079-17091/15 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada en fecha 8 de Septiembre de 2017. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 034

Cde. Expte. N° 78001/16 H.C.D.
y Adj. 60543/05 H.C.D. - 4079-18468/05 D.E. y C.I. N° 8006/06

PRESENTADO POR : LONGO LAURA NOEMI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78001/16 H.C.D. y adjuntos 60543/05 H.C.D. - 4079-18468/05 D.E. y C.I. N° 8006/06 para que, a través de las áreas competentes proceda a informar acerca de la actualidad de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 035

Cde. Expte. N° 75204/14 H.C.D.
4079-13750/15 D.E.

PRESENTADO POR : JORGE MANONI Y A. VALSUANI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Desígnase con el nombre de "Plaza de la Cultura y el Deporte", el espacio ubicado entre las calles Salta, Cabildo, Crisólogo Larralde y Maestra Cueto de la Ciudad de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 036

Cde. Expte. N° 77988/16 H.C.D.
4079-19499/16 D.E.

PRESENTADO POR : A. CAPPELLANO Y COMISION CIUDADANOS ILUSTRES DE MORON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar un busto en homenaje al Ing. Ernesto Carlos Boatti, emplazándolo en el espacio físico en la Plaza de la Cultura, situada entre las calles Cabildo, Crisólogo Larralde, Salta y Maestra Pascuala Cueto de la Ciudad de Morón, frente a la Universidad de Morón, según constancias obrantes en el Expte. N° 77988/16 H.C.D. - 4079-19499/16 D.E., y la Audiencia Pública celebrada el 7 de septiembre de 2017.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 037

Cde. Expte. N° 77729/16 H.C.D.
4079-16470/16 D.E.

PRESENTADO POR : PERALTA FEDERICO NAHUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Federico Nahuel Peralta DNI N° 28.919.614 el Uso del Suelo para el rubro "Rotisería y Comidas para llevar" a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Gob. Inocencio Arias N° 2295/97 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. C., Manz. 216, Parc. 32 a con infracción al Artículo 3.2.2.0. de la Grilla General de Usos del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y a la Ordenanza N° 13115/10, según constancias obrantes en el Expte. N° 77729/16 H.C.D. - 4079-16470/16 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 8 de Septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Habilitación Comercial y al pago de las Tasas correspondientes dentro de los 60 (sesenta) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 038

Cde. Expte. N° 77481/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Colóquese en la plaza del Libertador General San Martín de la Ciudad de Morón, un busto del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 039

Cde. Expte. N° 73796/14 H.C.D.
4079-11561/14 D.E.

PRESENTADO POR : NICOLINI DEBORA LORENA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. Débora Lorena Nicolini D.N.I. N° 23.174.909 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar" de la propiedad sita en la calle Padre Edmundo Vanini N° 2583 de la Ciudad de El Palomar, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. K, Manz. 50, Parc. 16 con infracción a los Artículos 3.2, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.6.2.2, 4.6.3.4, 4.7 y 5.11.1.6, del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 37° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 73796/14 H.C.D. - 4079-11561/14 D.E, y la Audiencia Pública celebrada el día 16 de Diciembre de 2015.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 17627/2016.

Artículo 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 040

Cde. Expte. N° 79360/17 H.C.D.
4079-17181/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE COORDINACION LEGAL Y NORMATIVA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de un Microomnibus modelo MT 12.0 LE, motor N° 36155146, año 2010, chasis 9BYC37X15AC001065, efectuada por la firma Expreso General Sarmiento S.A., para la comunidad con propósitos benéficos y sociales.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 041

Cde. Expte. N° 79646/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJALES. SABBATELLA Y FRANCO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79646/18 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 042

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

51464/01	**76358/15**	**78498/17**	**79372/17**
63747/07	**76418/16**	**78499/17**	**79381/17**
63749/07	**76543/16**	**78518/17**	**79395/17**
63797/07	**76623/16**	**78542/17**	**79416/17**
63994/07	**76766/16**	**78557/17**	**79419/17**
64043/07	**76805/16**	**78596/17**	**79447/17**
74980/14	**76998/16**	**78606/17**	**79507/17**
75146/14	**77100/16**	**78620/17**	**79515/17**
75316/15	**77170/16**	**78704/17**	**79536/17**
75450/15	**77171/16**	**78725/17**	**79546/17**
75529/15	**77530/16**	**78829/17**	**79561/17**
75618/15	**77657/16**	**78909/17**	**79572/17**
75742/15	**77702/16**	**78946/17**	**79625/18**
75968/15	**77780/16**	**79043/17**	**79700/18**
75982/15	**77853/16**	**79153/17**	**79708/18**
76024/15	**77878/16**	**79154/17**	**79709/18**
76208/15	**77898/16**	**79196/17**	**79717/18**
76211/15	**77899/16**	**79210/17**	**79767/18**
76224/15	**77951/16**	**79214/17**	**79772/18**
76234/15	**77958/16**	**79219/17**	**79773/18**
76288/15	**78330/16**	**79270/17**	**79822/18**
76306/15	**78410/17**	**79318/17**	
76354/15	**78471/17**	**79337/17**	
76355/15	**78473/17**	**79338/17**	

Artículo 2°: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES